

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPUBLICA DE COSTA RICA

RESOLUCION DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Considerando:

- 1-. Que el Fondo de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) ha establecido el Programa Mundial contra el Hambre.

- 2-. Que dicha iniciativa insta a los Parlamentos del mundo a crear un "Frente Parlamentario contra el Hambre".

- 3-. Que sobre este tema, diputados y diputadas de varias fracciones han solicitado a esta Presidencia la creación de una comisión de Parlamentarios de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, en la Lucha contra el Hambre.

- 4-. Que el Parlamento Latinoamericano, a la cual esta Asamblea Legislativa pertenece, tiene dentro de sus órganos el Frente Parlamentario contra el Hambre, cuyo objetivo es aspirar a contribuir a erradicar el hambre y la desnutrición en sus países; objetivo del cual éste parlamento debe imperiosamente acoger.

Por tanto:

Esta Presidencia resuelve:

A) Crear una Comisión Ad Hoc denominada Comisión de Parlamentarios de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, en Lucha Contra el Hambre.

B) Esta Comisión estará integrada por las y los siguientes diputados:

Annie Saborío Mora, quien la presidirá; Julia Fonseca Solano, quien fungirá como Secretaria de la Comisión; Walter Céspedes Salazar, Ernesto Chavarría Ruiz, Juan Bosco Acevedo Hurtado, Oscar Alfaro Zamora, Alfonso Pérez Gómez, Jorge Gamboa Corrales y Mireya Zamora Alvarado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA, A LOS 23 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2012.

COMUNIQUESE AL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA Y AL PARLAMENTO LATINOAMERICANO.

Leído en la Sesión Ordinaria N° 54 del Plenario Legislativo el día 23 de agosto de 2012.


Martín Monestel Contreras
Presidente a.i

